



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0059285/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Cazalas, María Emilia, Legajo 36867286, no figura la asignatura Psicopatología y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicopatología en Agosto de 2016 con 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicopatología N° 0201600365 de fecha 01/08/2016;

Que el profesor Javier Aguirre informó que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología el día 01/08/2016 con nota 4 (cuatro) ;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600365, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 01/08/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Cazalas, María Emilia, Legajo 36867286**, para que donde dice Ausente diga nota 4 (cuatro)

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N° 2223

DR. ESTER SAN TERENCIO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA FORBOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA